

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Transportes Gayco S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW326792
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
Contrato de Vinculación Transitoria de Transporte de hidrocarburos en tractocamión cisterna para terceros.				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Transporte de hidrocarburos desde pozos del municipio de Acacias a diferentes destinos (Meta)				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
12 MESES				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
01/11/2025				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Guamal				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>			<b>Líder Técnico</b>
<b>Nombre:</b> LINA MARCELA RAMIREZ IZAQUITA <b>Teléfono:</b> 3203905929 <b>Correo:</b> GERENCIA@TRANSPORTESGAYCO.COM <b>Otro Canal:</b> ASISTENTE.GERENCIA@TRANSPORTESGAYCO.COM	ALEXANDRA VELASQUEZ			FERNANDO PEÑARATA

"La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes Gayco S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Transporte de hidrocarburos desde pozos del municipio de Guamal a diferentes destinos (Meta)	Global	0	0	0	<p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Persona Jurídica: - Cámara de Comercio (persona jurídica) – RUT (Registro Único Tributario) - Certificado Bancario - Documento de identidad del Rep. legal Persona Natural: RUT (Registro Único Tributario) Certificado Bancario – cedula</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> Póliza individual Cabezote - Póliza hidrocarburos (Cabezote y tanque) – SOAT. Requisitos Experiencias: - Experiencia transportador verificable mínimo 6 meses. - Experiencia de conductor - (Certificados laborales emitidos por empresa de Transporte, deben certificar mínimo 3 años experiencia en transporte de manejo vehículo tractocamión y 1 año en</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> - Experiencia transportador verificable mínimo 6 meses. - Experiencia de conductor - (Certificados laborales emitidos por empresa de Transporte, deben certificar mínimo 3</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes Gayco S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes Gayco S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>años experiencia en transporte de manejo vehículo tractocamión y 1 año en Transporte de hidrocarburos)</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Requisitos conductor, Especificaciones técnicas para creación y habilitación de Conductores por Ecopetrol - Hoja de vida - Documento de identidad - Licencia de conducción - Exámenes médicos Ocupacionales - Examen de Alcohol y drogas. -Curso de sustancias - Curso manejo defensivo - Curso de alturas - Curso de mecánica básica - Curso de control de incendios - Curso de primeros auxilios - Certificados experiencia laboral por empresa.</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Cabezote: Tarjeta Propiedad - SOAT - Tecno mecánica - Póliza Individual - póliza Hidrocarburos - Luz Negra quinta rueda - Certificados GPS. - Ficha técnica Cabezote Tráiler: Tarjeta Propiedad - póliza Individual - certificado líneas de vida - certificado espesores - tablas de aforo - hidrostática (1 año y 5 años) - luz negra King pin y tornamesa - Ficha técnica del Tráiler - Modelos de vehículos que aplican: Modelo 2012 en adelante (Cabezote- Tanque)</p> <p>Nota: Podrán ser aceptados vehículos repotenc</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Cumplimiento de Requisitos Técnicos y</p>		
--	--	--	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes Gayco S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes Gayco S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>Legales - Experiencia transportador y conductor - Resultados de la inspección física en sitio igual condiciones del vehículo</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Cabezote: Tarjeta Propiedad - SOAT - Tecno mecánica - Póliza Individual - póliza Hidrocarburos - Luz Negra quinta rueda - Certificados GPS. - Ficha técnica Cabezote Tráiler: Tarjeta Propiedad - póliza Individual - certificado líneas de vida - certificado espesores - tablas de aforo - hidrostática (1 año y 5 años) - luz negra King pin y tornamesa - Ficha técnica del Tráiler - Modelos de vehículos que aplican: Modelo 2012 en adelante (Cabezote-Tanque) Nota: Podrán ser aceptados vehículos repotenciados a modelo 2020 o superior, cuyo modelo original sea 2005 o superior (Previa verificación de condiciones, características, refacciones inherentes a la repotenciación)</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> - Formato de aceptación de términos y condiciones de la operación firmado por conductor y propietario - Certificado de libertad y tradición del cabezote no mayor a 30 días.</p> <p>- Formato SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) Firmado. Nota: La cantidad de vehículos a seleccionar quedará sujeta a los requerimientos mínimos establecidos y a las necesidades operativas identificadas por el cliente.</p>		
--	--	--	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes Gayco S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES	
<b>Condiciones de pago</b>	8
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	KM 2 VIA PUERTO LOPEZ, VILLAVICENCIO.
<b>Proceso de Radicación</b>	Se deben enviar las guías de transporte físicas por los siguientes medios: -km 2 vía puerto López instalaciones TRANSPORTES GAYCO SAS, presentar factura electrónica, Rut. En caso que sea cuenta de cobro deberán presentar Rut, cuenta de cobro y planilla de seguridad social correspondiente al mes del servicio
<b>Contacto para Facturación</b>	coordinador.liquidaciones@transportesgayco.com - director.facturacion@transportesgayco.com Gina Arias: 3112530532 // 3204710758
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
<b>Fecha de Recibo</b>	30/10/2025
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	23:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	gerencia@transportesgayco.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	gerencia@transportesgayco.com - asistente.gerencia@transportesgayco.com
OBSERVACIONES	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes Gayco S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes Gayco S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

La oferta está dirigida a personas naturales o jurídicas domiciliadas en el municipio de Guamal, propietarios de vehículos tipo tractocamión con tráiler cisterna.

TRANSPORTES GAYCO SAS es una empresa de transporte que cumple con todos los requisitos para el transporte de hidrocarburos a nivel nacional, por ende, no se requiere documentación de habilitación, pólizas, planes de contingencia o de más documentación propia de una empresa de transporte habilitada, solo se requieren vehículos y conductores que cumplan con las especificaciones técnicas descritas.

El proponente deberá acreditar la propiedad del vehículo:

Persona natural: Tarjeta de propiedad a su nombre.

Persona Jurídica: Tarjeta de propiedad a su nombre.

Si el vehículo esta a nombre de entidad financiera o leasing debe adjuntar documento que lo acredite como locatario (Certificado o contrato leasing)

El oferente deberá ofertar vehículos disponibles para atender la operación que cumplan con las especificaciones técnicas descritas.

El servicio es por llamado, de acuerdo con necesidades operativas del cliente.

Se debe enviar en formato PDF documentos de cabezote, tanque, conductor y propietario de acuerdo con los requisitos definidos.

Propuesta que se allegue incompleta, o fuera del plazo establecido, no podrá ser seleccionada.

"La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes Gayco S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular.  
En el siguiente enlace encontrará los formatos que deben ser diligenciados y presentados conforme a los requerimientos establecidos.

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes Gayco S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"